



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

SELECCIÓN POR LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C., zonas comunes del Centro Administrativo Distrital – CAD, el Concejo de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y los inmuebles por los que las Entidades sean legalmente responsables, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada mediante el procedimiento de **subasta inversa electrónica**, de que trata la Ley 1150 de 2007, artículo segundo, numeral 2, literal a), reglamentada por el Decreto 0734 de 2012 y cuyo procedimiento es el 37-P.01, numerales 8.6. y 8.6.1, diagrama de flujo y descripción de actividades.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrará los bienes o prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes de común utilización es el de subasta inversa.

3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El valor del presupuesto oficial del contrato es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$1.258.241.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	ENTIDAD	RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO POR RUBRO	TOTAL PTO. POR ITEM
1	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.	Mantenimiento Entidad	\$ 550.000.000	\$ 756.199.000
		Materiales y Suministros	\$ 206.199.000	
2	Centro Administrativo Distrital – CAD.	Mantenimiento CAD	\$ 108.841.000	\$ 108.841.000
3	Concejo de Bogotá D.C.	Mantenimiento Entidad	\$ 127.031.000	\$ 220.839.000
		Materiales y Suministros	\$ 93.808.000	
4	Unidad Administrativa Especial de Catastro	Mantenimiento Entidad	\$ 136.349.000	\$ 172.362.000
		Materiales y Suministros	\$ 36.013.000	
SUMA TOTAL \$1.258.241.000				

En la oferta inicial de precio los subtotales por Rubro Presupuestal y por ítem no podrán superar las cifras aquí señaladas, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA

37-f.24
V.3

Formato diseñado por Virginia Torres de Cristancho / Vilma Margarita Bernal C.
Registro de derechos de autor 10-186-315 de junio 18 de 2008

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES (NO APLICA)

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Realizada la verificación de que trata el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, se determinó que la presente contratación se encuentra cobijada por el (los) siguiente(s) Acuerdo(s) Internacional(es) y/o el (los) siguiente(s) Tratado(s) de Libre Comercio vigente(s) para el Estado Colombiano analizados previamente en el estudio previo.

Analizadas las condiciones señaladas en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, y revisados los tratados vigentes suscritos por Colombia, se establece lo siguiente:

Tratados en los que se encuentra excluida la contratación

a. TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras:

En las condiciones suscritas con **El Salvador** y **Honduras**:

- **Cuantía:** No se evidencia que exista una cuantía definida
- **Cobertura:** **No está cubierta ninguna de las Entidades futuras contratantes, por lo tanto no aplica para esta contratación**
- **Servicio:** No se encuentra expresamente excluido el Servicio.

b. TLC – Colombia – México:

- **Cuantía:** No se encuentra definido el umbral de acuerdo con la cobertura prevista en el Artículo 15-02 del tratado.
- **Cobertura:** **Conforme lo establecido en el Artículo 15-02 del tratado, este solamente tiene cobertura para entidades del gobierno central o federal y entidades de gobiernos estatales y departamentales, por lo tanto no está cubierta ninguna de las Entidades contratantes**
- **Servicio:** No se encuentra expresamente excluido el Servicio.

TLC – Colombia – Canadá:

Cuantía: La contratación se encuentra por encima de US\$67,826 por lo tanto se encuentra cubierta por la cuantía.

Cobertura: **Conforme lo establecido en el Artículo 1401 y su Anexo, el tratado no tiene cobertura para las Entidades Contratantes**

Servicio: El servicio no se encuentra excluido en el listado de Colombia señalado en la Sección B del Anexo 1401-4

c. TLC Colombia – Estados Unidos:

- **Cuantía:** De acuerdo con lo previsto en el Anexo 9.1 Sección B, la cuantía del proceso está sometida al capítulo de compras públicas, por ser superior US\$526.000.
- **Cobertura:** **Las entidades contratantes no se encuentran incluidas en el Anexo 9.1 Sección B Numeral 4.**
- **Servicio:** Los servicios no se encuentran excluidos del capítulo de la contratación pública.

Tratados en los que se encuentra incluida la contratación

TLC Colombia – Chile:

- **Cuantía:** En el Anexo 13.1, Sección B – Entidades del Nivel Sub-Central de Gobierno establece que estarán cubiertas para la contratación de bienes y servicios aquellas contrataciones igual o superiores a 200.000 DEG que corresponden a \$ 586.634.000 COL.
- **Cobertura:** En el Anexo 13.1, Sección B – Entidades del Nivel Sub-Central de Gobierno, listado de Colombia se contempla que el mismo aplica a “Todos los Municipios”
- **Servicio:** Conforme lo establecido en la Sección E del Anexo 13.1. el servicio se encuentra incluido.

TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras:

En las condiciones suscritas con **Guatemala**.

- **Cuantía:** No se evidencia que exista una cuantía definida
- **Cobertura:** No está excluidas las Entidades futuras contratantes.
- **Servicio:** No se encuentra expresamente excluido el Servicio.

Comunidad Andina: Con base en el “*manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes*” el principio de trato nacional y no discriminación aplica respecto a la asignación de puntaje y criterios de desempate de propuestas extranjeras, para lo cual en el pliego de condiciones se deberá incluir que las propuestas presentadas por personas jurídicas de países miembros tendrán el mismo trato que las propuestas nacionales en los temas de asignación de puntaje y criterios de desempate a propuestas extranjeras.

TLC Colombia – Estados AELC (EFTA):

- **Cuantía:** De acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la cuantía del proceso está sometida al capítulo de compras públicas, por ser superior \$587.902.154 pesos. Apéndice 2
- **Cobertura:** la entidad se encuentra incluida. Parte A – Apéndice 2
- **Servicio:** Los bienes y servicios no se encuentran excluidos del capítulo de la contratación pública.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de los Tratados y Acuerdos vigentes en los términos del Artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, se concluye que la contratación se encuentra cubierta por los

siguientes tratados: TLC Colombia – Chile; TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras solo en lo que respecta a Guatemala, la Comunidad Andina y el TLC Colombia – Estados AELC (EFTA), Por lo tanto se deberá incluir las condiciones previstas en los tratados para los procesos de selección y la aplicación la reciprocidad prevista en el Artículo 4.2.6. del Decreto 734 de 2012.

Por consiguiente, la Secretaría Distrital de Hacienda en el presente proceso de selección tendrá en cuenta los capítulos de Contratación pública de los citados acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, así como el *“MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES ESTATALES”* expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación (V. 15 de mayo de 2012) y que puede ser consultado en el SECOP.

6. LUGAR FISICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los proyectos de pliegos de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones:

Electrónica:	www.contratos.gov.co y www.contratación.gov.co
Física:	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Subdirección de Asuntos Contractuales.

**MARIA PATRICIA LOZANO PEÑA
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CONTRACTUALES**